AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

CVE-2014-10395 *Información pública de solicitud de autorización de cambio de uso residencial a extrahotelero en edificación situada en suelo rústico del barrio de La Pedrosa.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", el expediente promovido por doña Teresa Barquín Trueba, DNI 13.758.610-X, para autorización de cambio de uso residencial a extrahotelero, en edificación situada en suelo rústico del Barrio de La Pedrosa, parcela 116, del polígono 4 (ficha 674 del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en este Ayuntamiento.

San Roque de Riomiera, 7 de julio de 2014.
El alcalde,
Antonio Fernandez Diego.

2014/10395

CVE-2014-10395